

RIO GALLEGOS, 15 APR. 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.594/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Sra. Noemí LOPEZ mediante la cual solicita readmisión a la carrera Profesorado en Historia ;

Que se solicitó al Departamento de Estudios y Alumnos la situación académica de la peticionante ;

Que obra informe favorable por parte del Secretario Académico Lic. Juan José CONCETTI ,

Que obra Despacho N° 022/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar la readmisión de la Sra. Noemí LOPEZ a la carrera Profesorado de Historia como asimismo la autorización para inscribirse en las materias que desea cursar ;

Que a Fs. 4 y 5 se observa documentación que deberá obrar en el legajo de la alumna ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

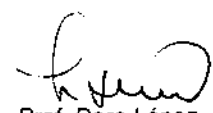
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la readmisión de la Sra. Noemí LOPEZ (D.N.I. N° 25.026.798) a la carrera Profesorado de Historia.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Sra. Noemí LOPEZ (D.N.I. N° 25.026.798) a inscribirse fuera de término en las asignaturas que desea cursar--

ARTICULO 3 °.- TOME RAZON : Secretaría Académica. Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


Lic. Mónica Langoni
Directora del Departamento
Ciencias Sociales
a/c. Secretaría Consejo de Unidad


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

094